



AVISO DE PRÓRROGA  
DE  
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES  
DE  
ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.  
POR  
ENEL CHILE S.A.

Con fecha 15 de febrero de 2018, ENEL CHILE S.A. (“Enel Chile” o el “Oferente”), Rol Único Tributario N° 76.536.353-5, una sociedad anónima abierta, constituida y válidamente existente de acuerdo a las leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) bajo el N°1139, publicó en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el “Aviso de Inicio”), para adquirir hasta la totalidad de las acciones de Enel Generación Chile S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el N°114, Rol Único Tributario N° 91.081.000-6 S.A. (“Enel Generación”), que no sean de propiedad del Oferente, esto es, 3.282.265.786 acciones emitidas por Enel Generación (la “Oferta”). Con igual fecha, el Oferente puso a disposición de los interesados el prospecto de la Oferta (el “Prospecto”).

Conforme a lo establecido por el Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y a lo dispuesto en la Sección “3. Características de la Oferta – Vigencia” del Aviso de Inicio, el Oferente informa de la prórroga de la vigencia de la Oferta por 5 días corridos (la “Prórroga”). De este modo, la Oferta se extiende hasta las 17:30 horas del 22 de marzo de 2018. Se deja constancia que el Aviso de Inicio y el Prospecto informaron sobre el hecho que el Oferente prorrogaría el plazo inicial de vigencia de la Oferta en 5 días corridos, señalándose en esos documentos que la Oferta finalizaría en definitiva el día 22 de marzo de 2018. En consecuencia, no es necesario modificar el Aviso de Inicio ni el Prospecto en este sentido, manteniéndose sin modificaciones los términos, condiciones y características de la Oferta contenidas en el Aviso de Inicio y en el Prospecto.